

Resultados del Proyecto de Innovación docente sobre la elaboración del Cuaderno de Trabajo de la asignatura “Cooperación internacional y proceso” (Plan de Estudios de Derecho)

Gloria Esteban de la Rosa y Juan Simón Mulero García.

Área de Derecho Internacional Privado. Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial. Universidad de Jaén. Campus Las Lagunillas s/n, 23071.
gesteban@ujaen.es

COMENTARIO SOBRE LA ASIGNATURA “COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PROCESO”

La asignatura de “Cooperación internacional y proceso” se integra dentro de un proyecto de innovación docente en el curso académico 2.005-2.006, en el Plan de Estudios de la Licenciatura de Derecho del nuevo Plan 2.002. Es una asignatura optativa de 6 créditos (3 teóricos y 3 prácticos), para 4º curso, que se enmarca en el itinerario “Derecho y Administración de justicia”.

Objetivos de la asignatura

El objetivo fundamental es el estudio de la cooperación internacional como sector autónomo, como una serie de técnicas que aportan soluciones puntuales a ciertos conflictos entre particulares en los que hay un elemento extranjero, es decir, en los que existe una situación privada internacional.

Se trata de que el profesional (Abogado, Procurador, Oficial de Justicia, Juez, Secretario Judicial y Ministerio Fiscal) adquiera los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para poder prestar auxilio judicial en el supuesto de un conflicto de tráfico externo regulado por el Derecho internacional privado.

Programa de contenidos (diferentes bloques temáticos)

Esta asignatura está estructurada en tres bloques diferentes aunque interrelacionados entre sí. En un primer bloque se analiza el proceso civil y laboral con elemento extranjero, los tres sectores del Derecho internacional privado y sus relaciones con la cooperación; en el segundo bloque se estudia la cooperación judicial internacional en general, siendo destacable la práctica y obtención de prueba en el extranjero, la notificación de actos judiciales y extrajudiciales en el extranjero y la información del Derecho extranjero y su aplicación judicial y extrajudicial; y, finalmente, en el tercer bloque se trata la cooperación internacional en particular, es decir, en el ámbito del derecho de la persona, la familia y sucesiones, en el ámbito del comercio internacional y en el del Derecho internacional privado del trabajo.

Ausencia de manual específico

La principal dificultad a la hora de iniciar la labor docente de esta asignatura ha sido la inexistencia, en el momento actual, de un Manual que se adapte al contenido de esta materia, que también aconseja que se desarrolle el temario a través de esquemas, en los que se indicará de forma detallada, tanto los textos legales, la jurisprudencia y otros documentos necesarios para el aprendizaje de la misma.

Es una materia que no ha sido tratada de forma específica por parte de la doctrina iusinternacionalprivatista, si bien la cooperación internacional, tanto judicial como extrajudicial, es una cuestión muy importante en el sistema español de Derecho internacional privado.

ELABORACIÓN DEL CUADERNO DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA

Finalidad del cuaderno

La finalidad y objetivo principal del cuaderno es que el estudiante de la asignatura optativa "*Cooperación internacional y proceso*" tenga a su disposición los materiales básicos que necesita para abordar el aprendizaje de esta materia, de gran importancia en la práctica de los tribunales y de gran trascendencia para el justiciable y para la Administración de justicia en el momento actual en España, habida cuenta de la mayor frecuencia con la que se plantean las situaciones privadas internacionales desde la perspectiva del procedimiento.

Este cuaderno recoge el desarrollo de los temas del programa así como los supuestos prácticos necesarios para completar la formación. De otro lado, contiene un repertorio de preguntas de autoevaluación, que tienen la finalidad de que el alumno pueda contrastar de forma continuada los conocimientos que va adquiriendo.

Por último, se citan referencias bibliográficas específicas para cada tema, que el alumno puede consultar en caso de que tenga interés en profundizar acerca de alguna cuestión concreta. También, se indica un material complementario que sirve de apoyo a las explicaciones de los contenidos de los temas y ayuda a una mejor comprensión de los mismos.

Metodología

A) Búsqueda de material y selección del mismo

El punto de partida ha sido el análisis y estudio de los Manuales indicados como bibliografía básica y complementaria en el programa.

Posteriormente, se ha efectuado la búsqueda y selección de material bibliográfico específico para el desarrollo de cada uno de los temas. Para realizar dicha búsqueda se ha consultado la legislación vigente, fondos bibliográficos diversos (manuales, revistas y jurisprudencia) e internet. Para seleccionar el material se ha tenido en cuenta la idoneidad de los contenidos de cada Manual.

B) Confección de cada tema

- Lectura del material
- Extracción de las ideas relevantes sobre los contenidos a tratar
- Estudio de la evolución y del desarrollo legislativo de cada una de las instituciones jurídicas a lo largo del tiempo
- Contraste de las diferentes opiniones doctrinales sobre cuestiones concretas objeto de estudio
- Redacción del tema: introducción y desarrollo de los epígrafes
- Realización de esquemas

Estructura del cuaderno

El cuaderno de trabajo de la asignatura se estructura en cuatro partes: esquemas de desarrollo de los temas del programa, cuestiones de autoevaluación, supuestos prácticos y material complementario.

Con esta estructura se pretende que el alumno tenga, por una parte, una visión individualizada de cada tema y generalizada de los contenidos objeto de estudio; por otra parte, que asimile de forma sistemática dichos contenidos y pueda utilizarlos en la práctica. También, se pretende facilitarle diversidad de material para completar su formación y conocimientos jurídicos adquiridos.

A) Esquemas de desarrollo de los temas del programa

Los esquemas recogidos en el cuaderno contienen el desarrollo de los temas del programa oficial de la asignatura y constituyen el pilar fundamental del mismo. En ellos se enuncian y se sistematizan las instituciones y los conceptos jurídicos objeto de estudio.

Cada esquema consta de una introducción, el desarrollo de cada tema con sus correspondientes epígrafes, que contienen los aspectos y puntos básicos de la materia a tratar, y las notas bibliográficas que pueden consultarse.

Los esquemas se entregaban a los alumnos una vez terminada la explicación de cada tema con la finalidad de resaltar los puntos fundamentales de cada uno de los epígrafes y de facilitar al alumno el estudio.

B) Cuestiones de autoevaluación

Otra parte del cuaderno, a resaltar por su carácter motivador y didáctico, son las cuestiones de autoevaluación, que tienen como finalidad contrastar de forma continuada los conocimientos y competencias que se van adquiriendo.

Asimismo, mediante estas cuestiones de autoevaluación se puede constatar el grado de comprensión y asimilación por parte del alumno de los contenidos más importantes del programa.

En definitiva, el objetivo fundamental es que el alumno utilice el material y prepare las respuestas a dichas cuestiones, que serán las preguntas de examen.

C) Supuestos prácticos

Se analizan cinco supuestos relativos a sentencias del Tribunal Supremo o del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas que tratan aspectos determinados del temario.

En cada supuesto se indican una serie de cuestiones de interés que son los puntos o aspectos principales que deben ser estudiados en el supuesto por parte del alumno.

Para una mejor comprensión del supuesto se facilita al alumno una serie de referencias que consisten en jurisprudencia que ha tratado también la cuestión. También, se indican reseñas bibliográficas específicas para cada supuesto concreto, consistentes principalmente en comentarios doctrinales sobre el mismo.

La realización de los supuestos prácticos es la parte más dinámica ya que los alumnos pueden aplicar los conocimientos que han adquirido sobre la

materia. Del mismo modo, tienen la posibilidad de participar en el comentario del supuesto práctico que se efectúa en clase, exponiendo ideas fundamentadas jurídicamente y planteando preguntas.

D) Material complementario

Junto a la bibliografía específica de cada tema, el material complementario es fundamental para el estudio y la comprensión de determinadas cuestiones. Dicho material consiste principalmente en normativa acerca de cuestiones concretas, resoluciones judiciales, documentos públicos, formularios y jurisprudencia, que permiten profundizar acerca de un tema concreto.

Si bien las notas bibliográficas aparecen en todos los temas, no podemos decir lo mismo del material complementario, que sólo se especifica en algunos de ellos debido principalmente a que, al ser el primer año que se pone en marcha este proyecto, no se cuenta aún con todos los recursos deseables relativos a dicho material complementario.

Evaluación de los resultados del cuaderno

Los resultados del cuaderno objeto de este proyecto de innovación docente no se pueden determinar ni contrastar de forma objetiva dado que es el primer año que se pone en práctica el mencionado cuaderno. No obstante, se han apreciado algunos datos a considerar:

- Interés de los alumnos por la entrega de los esquemas
- Mayor facilidad para el estudio y organización en el trabajo
- Mayor dinamismo en el proceso enseñanza-aprendizaje
- Mayor confianza y seguridad del alumno al saber lo que se le pide y lo que se le va a evaluar
- Mejor interacción entre alumno-profesor
- Buenos resultados en los exámenes